

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE PEREIRA

AVISO

PROCESO: NULIDAD SIMPLE

RADICADO No. 66-001-33-33-001-2014-00587-00

DEMANDANTE: WILLIAM GARCÍA GIRALDO

DEMANDADO: MUNICIPIO DE PEREIRA

JUEZ: DR. CÉSAR AUGUSTO AYALA GRISALES

*Se informa a la comunidad en general que mediante Auto de fecha 25 de agosto de 2014, se admitió la **ACCIÓN DE NULIDAD SIMPLE** donde funge como demandante el señor **WILLIAM GARCÍA GIRALDO** contra el **MUNICIPIO DE PEREIRA**, a través de la cual el actor pretende la nulidad de los literales b) y c) del artículo 2º del Acuerdo 32 de 2000 "Por medio del cual se establece el impuesto de alumbrado público y se otorgan unas facultades al Alcalde y deroga el Acuerdo 125 de 1998" expedido por el Concejo Municipal de Pereira.*

DIANA MARCELA CELEDÓN ALARCÓN
Secretaria